



MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE ESTE ESCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, presenta propuesta, para la adquisición de CALZADO, (en anexo que se relacionan), para dotación del personal asignado a los Servicios de Limpieza Viaria y Residuos, Sección de Parques y Jardines, Sección de Mantenimiento, Señalización y Cementerio: **(RELACION EN ANEXO 1), solicitado por la Concejalía de Recursos Humanos.**

En el Departamento de Compras se recibe el expediente para la realización del contrato menor solicitado antes indicado, se realizan las gestiones oportunas, y el por el Jefe de Negociado de Compras José Antonio Dominguez Sanz, se informa lo siguiente:

Por el Servicio de Prevención se especifican las necesidades de calzado, que deben ajustarse a las características establecidas en esta solicitud, debiéndose incluir en la oferta la marca y modelo para cada artículo, precio unitario, así como precio total de la oferta.

Se ha llevado a cabo la petición de ofertas económicas para la adquisición del Vestuario de Invierno antes indicado, a las siguientes empresas:

- **ALFESA**, Polig. Ind. Carretera de Carrión, calle D, naves 60,62 y 64, 13005 (CIUDAD REAL).
- **SUMINISTROS VALERO S.L.** Pol. Ind. Ctra. De Carrión,25 13005 CIUDAD REAL
- **UNIFORMES LA MANCHA.** C/ Calatrava, 60, 13003 CIUDAD REAL,
- **FERRETERIA OJOS DEL GUADIANA**, Ronda de Alarcos, 38, 13002 CIUDAD REAL.
- **PREVENZIONA**, Pol. Ind. Calle XIV parcela 219, 13200 MANZANARES CIUDAD REAL
- **ALKASAR SUMINISTRO IND. SLL.,** C/Alameda 23, 13600 ALCAZAR DE SAN JUAN, CIUDAD REAL.
- **DIFERRO SL.,** Calle Industrial XII, 13200 MANZANARES, CIUDAD REAL.

El Acta de apertura de sobres del presente contrato dice: En Ciudad Real, a 29 de abril de 2.015, siendo las 14 horas, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres del presente contrato menor, y que está compuesta por:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Presidente: D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA (CONCEJAL DE HACIENDA)
Vocal: Dº MANUEL BENAVENTE DIAZ (JEFE SECC. PREVENCIÓN)
SECRETARIO: D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (JEFE NEGDO. DE COMPRAS).

Se procede a la apertura de sobres.

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
SUMINISTROS VALERO S.L.	9.091,94 €IVA incluido
OJOS DEL GUADIANA S.L.	8.368,36 €IVA incluido
UNIFORMES LA MANCHA	10.013,72 €IVA incluido
ALKASAR	9.438,00 €IVA incluido
ALFESA	6.040,32 €IVA incluido
PREVENZIONA	9.434,85 €IVA incluido
DIFERRO	8.777,34 €IVA incluido

Por la mesa de contratación se constata que la oferta más económica es la presentada por la Empresa, FERRETERIA ALFESA, por importe de, 6.040,32 €IVA incluido.

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

El informe que presenta el Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales D. Manuel Benavente Díaz, en virtud de sus funciones de asesoramiento atribuidas en esta materia, que habiendo analizado las ofertas presentadas es el siguiente:

Que una vez analizadas las ofertas y las muestras suministradas por las empresas que han presentado oferta, se rechazan los presupuestos presentado por las Empresas ALFESA Y ALKASAR, al no contar con la certificación requerida. El resto de ofertas presentadas si presentan la certificación S1P+Ci+Hi+SRC, conforma a norma UNE EN-ISO 20345, ya que todas ofertan el mismo modelo de calzado PANTHER, MOD. CEFIRO LINK S1P 247, siendo por lo tanto la más económica la que se aconseja por este informante.

Por todo ello, según se informa por el Jefe de Negociado de Compras, desde esta Concejalía de Hacienda, se propone la adquisición de Calzado para el Personal de este Excmo. Ayuntamiento (descrito en anexo 1), **a la Empresa OJOS DEL GUADIANA, por un importe incluido IVA, de 8.368,36 €, al ser la más económicas de todas las que ofertan el modelo de calzado propuesto por el Serv. De Prevención,** según Informe de D. Manuel Benavente Díaz, Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales.

Dicho gasto deberá cargarse en las siguientes partidas presupuestarias:

163 22104 3.218,60 €IVA incluido.
171 22104 1.609,30 €IVA incluido.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

1514 22104	2.671,44 €IVA incluido.
134 22101	643,72 €IVA incluido.
164 22104	225,30 €IVA incluido.

TOTAL 8.368,36 €IVA incluido.

Es cuanto tengo el honor de proponer, no obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.

Ciudad Real, 29 de abril de 2015

Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza

Concejal Delegado de Hacienda.